

Las tres salas de la Audiencia Provincial fallan a favor del vecindario de Corralejo

Los jueces rechazan la buena fe de empresas inmobiliarias y dan la razón a los legítimos propietarios del casco viejo

I. F.
PUERTO DEL ROSARIO

El comité vecinal del casco viejo de Corralejo ha salido a la luz pública para explicar que las tres secciones de la Audiencia Provincial de Las Palmas han dado la razón a los residentes afectados por la problemática de las viviendas sin registrar. La sección tercera y quinta han fallado a favor de los habitantes de Corralejo. Carmen Santana Figueroa -una de las personas más mayores de la localidad-, y de los hermanos Manuel y Marcos Figueroa Sosa. Las demandas de ambos residentes ya habían sido estimadas en los Juzgados de Primera Instancia de Puerto del Rosario, los afectados opinan que se ha hecho justicia con la confirmación de la Audiencia Provincial.

Hasta la fecha ya son cinco las sentencias falladas en favor de los residentes del casco viejo de Corralejo por las tres secciones de la Audiencia Provincial que tratan temas civiles, y han coincidido en el mismo pronunciamiento en favor de los legítimos propietarios. El portavoz del Comité de vecinos afectados de la zona, Miguel Socorro, explicó que lo más importante para los afectados es el argumento de la Audiencia que rechaza cualquier acto de buena fe por parte de Manuel Jiménez del Valle, administrador único de las empresas inmobiliarias Delval Internacional SA y Sincronía 99 SL.

"Tuvo medios racionales suficientes para conocer, antes de perfeccionar la adquisición de toda la finca del casco viejo de Corralejo, conocida como 951, que la finca o derecho estaba de hecho y a título de dueño poseída por persona diferente a su



Las casas del casco viejo de Corralejo. | LP/DLP

Registro

El comité de vecinos del casco viejo de Corralejo ha mostrado una especial sensibilidad con los problemas de los mayoreros con el Registro de la Propiedad. Por ello organizan unas jornadas para asesorar a los vecinos sobre sus fincas. El objetivo es que la ciudadanía conozca los peligros de no registrar sus fincas y viviendas antiguas y asesorar sobre la documentación necesaria para legalizar sus casas. | I. F.

transmitente", exponen en los fallos los jueces.

En cuanto a la polémica sobre la falta de ubicación de la finca, los criterios de los Tribunales son contundentes ya que dicen por un lado que existe una referencia catastral del bien inmueble, y por lo tanto quedan identificadas las casas. Incluso existía un requerimiento notarial del año 2002 en el que se identificaba la referencia catastral y los límites de la citada finca 951. Los jueces dicen que no se consiente la ocupación de las casas, según el artículo 36 de la Ley Hipotecaria.

Cazorla se defiende de las críticas sobre la gestión de calidad para la Policía Local

El alcalde de Antigua asegura que la empresa demostró muy poca flexibilidad

LP/DLP
PUERTO DEL ROSARIO

El alcalde de Antigua, Juan José Cazorla, ha respondido a las críticas que en ningún caso se ha negado a implantar el sistema de Gestión de Calidad (UNE-ISO 9001:2000) para la Policía Local del municipio. "La Corporación de Antigua y el Servicio Jurídico municipal quisimos conocer los detalles y participar en este proyecto con la empresa Adecua y se fijó una fecha que no nos venía bien y la empresa demostró muy poca flexibilidad", comunicó ayer Cazorla.

En la citada reunión el primer edil de Antigua pretendía conocer la finalidad de la empresa con la administración local y la información que solicitaba. "A partir de

que para la reunión la empresa no facilitó flexibilidad y la Jefatura de la Policía Local de Antigua decide suspender la continuación en esta implantación", detalló el alcalde.




El año pasado Antigua tuvo un primer contacto con la citada empresa de consultores de Gran Tarajal con los jefes y mandos de las policías locales de la Isla con el fin de conocer la situación de cada una de ellas. En ese momento la Policía Local de la zona acudió y estuvo dispuesta a colaborar en el módulo para la obtención de esta certificación, pero los problemas se originaron recientemente.

Como consecuencia de esta falta de entendimiento todas las policías locales de Fuerteventura estarán presentes, salvo la de Antigua.



Efectivos de la Policía Local de Antigua. | M. GU.

LA OLIVA | Taller de teatro infantil. La concejala de Cultura del Ayuntamiento de La Oliva ha programado una serie de actividades que se celebrarán durante el mes de mayo en el Centro Cultural de Corralejo. El objetivo de esta agenda, no es otro que el de dinamizar las actividades culturales en el municipio, con la celebración de diferentes encuentros que sean variados y que resulten de interés a la ciudadanía. De este modo, el próximo viernes, 20 de mayo, a las 18.00 horas se llevará a cabo teatro infantil y cuentacuentos, con la participación del taller de teatro de Corralejo.


ANUNCIO

A medio del presente se hace de público conocimiento que por la Junta de la Mancomunidad de Municipios Centro-Norte de Fuerteventura, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2005, se ha aprobado provisionalmente el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005, que asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000 euros).

Lo que se somete a información pública por término de 15 días, a los efectos de que cuantos interesados puedan plantear alegaciones, entendiéndose elevado a definitivo, de no presentarse alegación alguna.

Puerto del Rosario, 6 de mayo de 2005

LA PRESIDENTA
Fdo.: Claudina Morales Rodríguez




Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

BANDO

El Ayuntamiento de La Oliva, en colaboración con la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas del Gobierno de Canarias, comunica a todas las personas interesadas la apertura del plazo para solicitar subvención económica de Rehabilitación de Vivienda en el Medio Rural, anualidad 2005, desde el día 16 de mayo hasta el 30 de junio, ambos inclusive. Las personas que deseen informarse al respecto pueden hacerlo en las dependencias de este Ayuntamiento, sitas en la C/ Emilio Castellet, 2 de La Oliva, en horario de 8.00 a 13 h., de lunes a viernes.

La Oliva, a 12 de mayo de 2005
La Alcaldesa-Presidenta
Claudina Morales Rodríguez



Ayuntamiento de ANTIGUA

FUERTEVENTURA (LAS PALMAS)

Expediente número 242-1/00098-2005

Nº Registro 01150018 R.E. 96296

Habiéndose formulado por D. JOSÉ LUIS GÓMEZ, en representación de ALTAGRACIA FOMENTO DE OBRAS, S.L., denunciando a los efectos de instalación de actividad destinada a "CARPINTERÍA DE ALUMINIO", en BO MATORRAL, s/n PARCELA 17 P.L.G. 6 DEL P.L.AN PARCIAL SECTOR 7 DE ANTIGUA, en cumplimiento a las prevenciones contenidas en el Artículo 16 de la Ley 1/98, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se abe Información Pública por término de VEINTE DÍAS, a fin de que los que se puedan sentir afectados por dicha promoción formulen las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo legal, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría Municipal.

Antigua, a 09 de mayo de 2005
EL ALCALDE,
Juan José Cazorla Hernández

CAMBIO DE TITULARIDAD

Se pone en conocimiento del público en general que EL RESTAURANTE LA FONDA, categoría un tenedor, sito en la calle Nuestra Señora de Regla, 13, del término municipal de Pájara, que venía siendo explotado por MARIA DEL MAR RAMOS BETHENCOURT, con DNI 43.623.304D, ha sido traspasado a GONZALO JUAN MARREIRO URBANO, con DNI 43.612.380K, quien va a continuar con la explotación del mismo.

Puerto del Rosario, 12 de mayo de 2005